



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 43-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En Aljaraque, el día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reunieron en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña María Inmaculada Camacho Macías, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 22-11-16.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 10319/16**, promovido por **J.M.V.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución y Reformado de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA 1^a FASE (35%).

- **Núm. 11210/16**, promovido por **M.B.J.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución, de PISCINA DE USO PRIVADO.

- **Núm. 11346/16**, promovido por **ALDI DOS HERMANAS SUPERMERCADOS, S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de REFORMA DE LOCAL SUPERMERCADO en el Parque Comercial y de Ocio Colón.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 43-2

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 11211/16 de E.U.N. 45, S.L.** relativa a TRES (3) VIVIENDAS UNIFAMILIARES AGRUPADAS.

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.-

- **Conceder** a J.M.L., el aplazamiento solicitado de la deuda con esta administración, por importe de 2.088,34.-€. conforme al siguiente detalle:

- **Conceder** a F.H.M., el aplazamiento de la deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos, por importe de 716,00.-€.

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,10 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 29 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,

